

En Respuesta de lo Resuelto, por este Ayuntamiento.

En virtud de mi Cédula de 26 de Agosto prox.^{mo} pasado,
 con asistencia de los Diputados, y Personero del
 Común, que V. U. me manifiesta en su Carta de 15 del
 Corriente, sobre el numero de Corridos de Foros, que
 solizita digo: Que para los fines que propone se
 componen, y mantenen Corrientes los caminos de esta
 Ciudad, y Reparar el Dique, ó Malecon, que la
 defiende de las inundaciones del Rio Veguza; He
 benido en Conzedea se puedan tener dos funciones
 de Foros cada año, por el Termino de Cinco, que
 empezará a coixer en el que viene de 1768. en
 los dias que venale la Ciudad; Depositandose
 en Bolsa reparada de los demas Caudales